

Campo	Valores válidos de las variables
LIBRO	Carácter. Blanco. Sólo en Madrid capital y Valencia capital.
PAGI	Numérico, con valor máximo 600.
VUELTA	Carácter. Blanco o V.
APE1	Carácter.
APE2	Carácter.
NOMB	Carácter.
DNI	Numérico o blanco.
DIAN	Numérico, entre 01 y 31. Fecha compatible con calendario .
MESN	Numérico, entre 01 y 12. Fecha compatible con calendario .
ANON	Numérico. Fecha compatible con calendario .
CMUNN	Numérico, compatible con el diccionario geográfico de cada año. 999 para no consta.
CPRON	Numérico, entre 01 y 52, compatible con el diccionario geográfico de cada año. Si no consta: 54 hasta el año 1993 y 99 a partir del año 1994. Si es en el extranjero: 53 desde 1987 hasta el año 1993 y 66 a partir del año 1994.
SEXO	V (1) para varones y M (6) para mujeres.
ECIV	S (1) para solteros/as, C (2) para casados/as, V (3) para viudos/as, D (4) para divorciados/as, separados/as. Blanco para no consta.
NACI	Numérico, compatible con el diccionario geográfico de cada año. 108 para español, 999 o blanco para no consta, 555 para apátridas y 966 para otros territorios de soberanía española.
TVIA	Carácter.
NVIA	Carácter.
NCAL	Carácter.
CMUNR	Numérico, compatible con el diccionario geográfico de cada año. 999 para no consta.
CPROR	Numérico, entre 01 y 52, compatible con el diccionario geográfico de cada año. Si no consta: 54 hasta el año 1993 y 99 a partir del año 1994. Si es en el extranjero: 53 desde 1987 hasta el año 1993 y 66 a partir del año 1994.

Campo	Valores válidos de las variables
DIAD	Numérico, entre 01 y 31. Fecha compatible con calendario.
MESD	Numérico, entre 01 y 12. Fecha compatible con calendario.
ANOD	Numérico. Fecha compatible con calendario.

MINISTERIO DE CULTURA

2375

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2004, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la participación y promoción de películas seleccionadas en festivales internacionales, durante 2004.

Este Instituto ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003, la publicación de la relación de ayudas que se especifican en el Anexo, concedidas en 2004, a las actividades indicadas en el encabezamiento, al amparo del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la Cinematografía y la realización de películas en coproducción, la Orden de ECD/2240/2003, de 22 de julio, por la que se dictan normas de aplicación del R.D. 526/2002, de 14 de junio y de la Resolución de 25 de febrero de 2004 por la que se convocan estas ayudas para 2004, (BOE del 3 de abril) en el marco del programa 456-C «Cinematografía».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de diciembre de 2004.–El Director General, Manuel Pérez Estremera.

ANEXO

Relación de ayudas concedidas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales durante 2004 para la participación y promoción de películas seleccionadas en Festivales Internacionales en el marco del Programa 456-C. Aplicación presupuestaria 18-108-470

Tornasol Films, S. A.	Participación de la película «La Vida que te Espera» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Berlín.	56.855,52 €
Abs Productions, S. A.	Participación de la película «Las Maletas de Tulse Lupers» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Berlín.	12.100,00 €
Castelao Productions, S. A.	Participación de la película «The Machinist» en la Sección Panorama del Festival Internacional de Cine de Berlín.	18.500,00 €
Star Line TV, Productions, S. L.	Participación de la película «Cachorro» en la Sección Panorama del Festival Internacional de Cine de Berlín.	18.500,00 €
Clara Trenor Colomer.	Participación de la película «Con que la Lavaré» en la Sección Oficial de Cortos del Festival Internacional de Cine de Berlín.	8.087,78 €
Bausán Films, S. L.	Participación de la película «Balseros» en la mejor película de habla no inglesa en los Óscar de la Academia de Hollywood.	20.570,00 €
Filmonova, S. L., Morena Films, S. L., Sogecine, S. A.	Participación de la película «El Lápiz del Carpintero» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Mar de Plata.	5.650,04 €
El Paso, P.C., S. A., Xamalu Filmes, S. L.	Participación de la película «León y Olvido» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Karlovy Vary.	12.100,00 €
Kaplan, S. L.	Participación de la película «Madre Cuba» en la Sección Documental del Festival Internacional de Cine de Karlovy Vary.	12.100,00 €
El Deseo, D.A., S. L. U.	Participación de la película «La Mala Educación» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Cannes.	60.500,00 €
Tornasol Films, S. A.	Participación de la película «Machuca» en la Sección Quincena de los Realizadores del Festival Internacional de Cine de Cannes.	9.497,90 €
Elpaso, P.C., S. L., Xamalu Filmes, S. L.	Participación de la película «León y Olvido» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Montreal.	18.500,00 €
Lola Films, S. A.	Participación de la película «El 7.º Día» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Montreal.	14.800,00 €
Tornasol, S. A.	Participación de la película «Perder es Cuestión de Método» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Montreal.	11.777,10 €
Elías Querejeta, P.C., S. L.	Participación de la película «Héctor» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Montreal.	18.500,00 €
Montenegro Producción Escenográfica, S. A.	Participación de la película «La Piel de la Tierra» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Moscú.	12.100,00 €
Tusitala, P.C., S. A.	Participación de la película «Conversaciones con Mamá» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Moscú.	3.630,00 €

Radical'art, S. L. - Zebra Producciones, S. A.	Participación de la película « Síndrome» en la Sección Oficial Vídeo del Festival Internacional de Cine de Locarno.	12.100,00 €
Manuel González Ramos.	Participación de la película «Manolo Recicla» en la Sección Oficial Vídeo del Festival Internacional de Cine de Locarno.	12.100,00 €
Sociedad General de Cine, S. A. (Sogecine).	Participación de la película «Mar Adentro» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Venecia.	21.175,00 €
A.T.P.I.P Producciones, S. L.	Participación de la película «Sumas y Restas» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	12.100,00 €
Sociedad General de Cine, S. A. (Sogecine).	Participación de la película «Horas de Luz» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	60.500,00 €
Tesela Producciones Cinematográficas.	Participación de la película «Roma» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	48.400,00 €
Zine 1, S. L.	Participación de la película «Frío Sol de Invierno» en la Sección Zabaltegui del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	18.500,00 €
Tus Ojos, S. L.	Participación de la película «Cerca de Ti» en la Sección Zabaltegui del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	9.000,00 €
Estudios Pirámide, S. A.	Participación de la película «Rejas en la Memoria» en la Sección Zabaltegui del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	3.060,00 €
Filmanova Invest, S. A.	Participación de la película «Cama Adentro» en la Sección Zabaltegui del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	7.770,00 €
Morena Films, S. L.	Participación de la película «Looking For Fidel» en la Sección Especial Zabaltegui del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	9.000,00 €
Elias Querejeta, P.C., S. A.	Participación de la película «Perseguidos» en la Sección Especial Zabaltegui del Festival Internacional de Cine de San Sebastián.	9.000,00 €
Tornasol Films, S. A.	Participación de la película «Luna de Avellaneda» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Valladolid.	16.422,72 €
Redacción 7 Andalucía, S. L.	Participación de la película «María Querida» en la Sección Oficial del Festival Internacional de Cine de Valladolid.	22.687,50 €

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

2376

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2005, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública comunicación de la Directora General de Radiotelevisión Española acerca de debate a emitir en Televisión Española en relación con el referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la Norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de anuncio de que por Directora General de Radiotelevisión Española se ha puesto en conocimiento de esta Junta la intención de Televisión Española de emitir el día 16 de los corrientes un debate en relación con el referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, a celebrar el 20 de febrero de 2005, indicando las formaciones políticas invitadas y las personas que han confirmado su asistencia.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar la citada relación de asistentes por las diferentes formaciones políticas en las dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular dentro del mismo plazo los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2005.—El Vicepresidente, Mariano Baena del Alcázar.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

2377

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Sociedad Gestora de Carteras Solventis Gestión, SGC, Sociedad Anónima, en el Registro de Sociedades Gestoras de Cartera.

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 143 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Cartera la escritura de constitución con los Estatutos sociales de Solventis Gestión, SGC, Sociedad Anónima, así como su programa de actividades.

Madrid, 12 de enero de 2005.—El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

2378

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de la Sociedad de Valores Urquijo Bolsa y Valores, S.V., en el Registro de Sociedades de Valores.

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación de autorización y baja del Registro de Sociedades de Valores a Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores, en el que consta inscrita desde el 2 de enero de 1990 con el número 93, como consecuencia de la fusión por absorción de la misma por su socio único Banco Urquijo, S.A., con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien asume, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, autorizado mediante Orden ministerial de 30 de noviembre de 2004.

Madrid, 12 de enero de 2005.—El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.